



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 974 / 2012.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 164/2012, de fecha 17 de Febrero de 2012, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE** los siguientes Bienes de acuerdo a día de ingreso al servicio, según tiempo acreditado de los Funcionarios que a continuación se detallan:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
MARCO BERRIOS DAZA		2	1	3
RANKON MARTINEZ GARICA		2	1	3
ANA VARAS CUEVAS		1	1	2

- 2° De acuerdo a la Ley 18.883, Artículo 97, Letra G, páguese esta Asignación retroactivamente.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.001.002 Asignación Antigüedad Artículo 97, letra g, Ley N° 18.883.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Bienes.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso.
2. Recursos Humanos.
3. Departamento de administración y Finanzas.
4. Oficina de Transparencia.
5. Depto. de Control.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CT. / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

